

## **INFORME DE COMISARIO**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE COMERCIAL KURPESA C. A.**

**POR MEDIO DE LA PRESENTE INFORMO A USTEDES QUE EN CUMPLIMIENTO DE MI DEBER Y OBLIGACIÓN COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA HE REVISADO Y EXAMINADO EL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 Y EL CORRESPONDIENTE ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO EN REFERENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO # 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.**

**SE OBSERVO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

**EN CUANTO A LOS LIBROS SOCIALES PUEDO MANIFESTAR QUE SON MANEJADOS ADECUADAMENTE. ADEMAS SE CONSERVAN DE ACUERDO A LA LEY LA LISTA DE LOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.**

**LOS CONTROLES INTERNOS DE LA EMPRESA FUNCIONAN ADECUADAMENTE. TODOS LOS BIENES PROPIEDADES DE LAS EMPRESAS CUENTAN CON LAS DEBIDAS PROTECCIONES Y SEGURIDADES.**

**SE EFECTUARON PRUEBAS DOCUMENTARIAS DE LOS LIBROS CONTABLES, DE LOS REGISTROS Y SUS SOPORTES Y LA REVISIÓN ANALÍTICA SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, LAS MISMAS QUE PRESENTAN, ÍNDICES QUE SON CONFIABLES.**

**ES MI OPINIÓN QUE EN BASE A LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL KURPESA C. A. PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 DE CONFORMIDAD CON LAS REGULACIONES LEGALES Y LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD DE GENERAL ACEPTACIÓN EN EL ECUADOR Y DE AQUELLAS NORMAS Y PRACTICAS CONTABLES ESTABLECIDAS O PERMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EN EL ECUADOR.**

**ATENTAMENTE**

**Ing. Jorge Pesantes H.  
Reg. 090**